



## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

### **ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las 10:16 horas del día viernes 13 de marzo del año 2020, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo 2018-2024 en los siguientes términos.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Consejero Presidente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a las Consejeras y Consejeros asistentes de la Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

Continuando de manera posterior con el desahogo de la presente sesión.

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla que en su calidad de Secretario Técnico verifique la presencia de las Consejeras y los Consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia.

Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura a la lista dando cuenta de la asistencia de los siguientes Consejeros:

#### **CONSEJERO PRESIDENTE**

Mtro. José Miguel Santos Zepeda

#### **CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO**

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla

#### **CONSEJERAS Y CONSEJEROS**

Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez

#### **SUPLENTES**

Lic. Leticia González Ceballos,

Suplente de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García.



Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz,  
Suplente del Mtro. Juan Partida Morales.  
Dr. Alain Fernando Preciado López,  
Suplente del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza.  
Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza,  
Suplente del Lic. Juan Carlos Márquez Rosas.

### **INVITADOS**

Lic. Ana Elena González Jaime,  
Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco.

### **2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, una vez verificada en la lista de asistencia la mayoría de las Consejeras y los Consejeros, declara la existencia de quórum legal para la presente sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, por lo que serán validados los acuerdos que en ella se aprueben.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez realizada la bienvenida y la declaración de quórum legal, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, continúe con la presentación del orden del día y su desahogo.

Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura y pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2019 de éste Organismo.
6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación de la séptima modificación al presupuesto para el cierre del ejercicio fiscal 2019.

7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, de éste Organismo.
8. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la primera modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, de éste Organismo.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la actualización del tabulador de viáticos de éste Organismo.
10. Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la baja administrativa de mobiliario de oficina que resulta inútil u obsoleto, para su posterior desincorporación.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se autorice el Orden del Día propuesto para la Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente Orden del Día propuesto para esta Séptima Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.”**

#### **4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en razón de que el contenido del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el día viernes 31 de enero del año 2020, misma que se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, solicita de no existir inconveniente, el que se pueda dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido.

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe el contenido del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el día viernes 31 de enero del año 2020.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.

## **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el contenido del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el viernes 20 de diciembre de 2019, en los términos que se advierten en la misma”**

### **5. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 DE ÉSTE ORGANISMO.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, durante el ejercicio fiscal 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y diversas normativas aplicables, contribuyó al bienestar de la población más vulnerable del Estado de Jalisco, a través de cuatro grandes áreas de atención directa las cuales son:

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.  
Subdirección General de Seguridad Alimentaria.  
Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal.  
Subdirección General Operativa.

Para favorecer la gestión y operación, estas áreas, se encuentran estructuradas programática y presupuestalmente en los Programas de “Seguridad Familiar”, “Seguridad Alimentaria” y “Seguridad Comunitaria”; así como el programa de “Seguridad Social”, de los cuales se adjuntan sus respectivos resultados.

Cabe mencionar que la información que a continuación se presenta es el resultado de diversos procesos de operación, seguimiento, control y generación de informes que realizan las áreas operativas, así como la concentración y análisis de cifras, datos y elementos comprobatorios o entregables que se procesan en materia de planeación y administración.

Los datos generados en dichos procesos han sido remitidos a diversas dependencias solicitantes de los mismos, de entre los cuales destacan la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, así como la Secretaría de Hacienda Pública. También han sido incluidos en las plataformas de información para tal caso se generan en las dependencias y el Portal de Transparencia de este Organismo.

De manera complementaria se hace de su conocimiento que para fortalecer estos procesos, las diversas áreas del Sistema DIF Jalisco, cuentan con documentos fuente que de acuerdo al ámbito de trabajo alimentan el Sistema de Seguimiento y Reporteo de Avances, por ello y con el fin contribuir a la identificación de cumplimiento de metas y la obtención de logros, se adjunta información consolidada de los Programas antes mencionados.

Con la intención de dar cumplimiento a la transparencia de las acciones de operación y ejecución de recursos, tanto económicos como estructurales que realiza el Sistema DIF Jalisco, así como para su rendición de cuentas, correspondientes al ejercicio fiscal enero – diciembre 2019, se presenta el Primer Informe de Actividades del Ejercicio Fiscal 2019 de este Organismo, dispersados a través de sus cuatro grandes áreas de atención directa a la población vulnerable, Subdirección General Operativa, Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, quienes establecen las dinámicas de apoyos a los 125 Sistemas DIF municipales a través programas y proyectos de intervención en materia de Asistencia Social.

Dicho lo anterior se presenta el siguiente informe de metas, objetivos y resultados, así como el estado financiero que guarda al 31 de Diciembre de 2019 cada uno de ellos, por lo que en atención al documento ya entregado se da el uso de la voz al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, quien manifiesta la diversa operación del Organismo a través de sus Programas de acuerdo a como se muestra en las siguientes laminas, señalando tanto su actividad como su presupuesto y grado de cumplimiento.

## Programas del Sistema DIF Jalisco

Programas del Sistema DIF Jalisco		
Programa Presupuestario	Objetivo	Programas Públicos
<b>356 SEGURIDAD FAMILIAR</b>	Contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el estado de Jalisco y sus Municipios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutela de Derechos</li> <li>• Atención y Protección</li> <li>• Prevención</li> <li>• Representación y Restitución</li> </ul>
<b>357 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SEGURIDAD COMUNITARIA</b>	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de las mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños, niñas y adolescentes, en los municipios del estado de Jalisco mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su autogestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Comunitario y Municipal</li> <li>• Desayunos Escolares</li> <li>• Nutrición Extraescolar</li> <li>• Ayuda Alimentaria Directa</li> <li>• Construyendo Comunidades en Familia</li> </ul>
<b>358 SEGURIDAD SOCIAL</b>	Porcentaje de personas en las que se logró resolver su problemática apremiante o incidir en su vulnerabilidad social (personas con discapacidad, adultos mayores, primera infancia y personas con vulnerabilidad social).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a la Primera Infancia</li> <li>• Atención Integral a las Personas con Discapacidad o en riesgo de tenerla</li> <li>• Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable</li> <li>• Atención Integral del Adulto Mayor</li> </ul>

## Consolidado del Programa 356 “Seguridad Familiar”

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 “SEGURIDAD FAMILIAR”				
Objetivo: Contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en el estado de Jalisco y sus Municipios.				
Programa Público	Beneficiarios Atendidos	Porcentaje de Cumplimiento	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Cumplimiento
Tutela de Derechos	2,494	114.8%	\$33,577,972.28	78.3%
Atención y Protección	11,360	104.1%	\$40,736,201.26	92.7%
Prevención	31,635	95.7%	\$47,727,949.74	97.3%
Representación y Restitución	30,863	100.2%	\$18,632,524.12	89.3%

## Consolidado del Programa 357 “Seguridad Alimentaria y Seguridad Comunitaria”

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 357 “SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SEGURIDAD COMUNITARIA”				
Objetivo: Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de las mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños, niñas y adolescentes, en los municipios del estado de Jalisco mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su autogestión.				
Programa Público	Beneficiarios Atendidos	Porcentaje de Cumplimiento	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Cumplimiento
Desarrollo Comunitario y Municipal	1,486	109.3%	\$26,567,285.95	84.0%
Desayunos Escolares	233,115	100%	\$364,870,609.34	97.1%
Nutrición Extraescolar	25,010	100%	\$92,374,016.19	94.8%
Ayuda Alimentaria Directa	68,435	100%	\$228,781,094.77	95.6%
Construyendo Comunidades en Familia	5,007	50.1%	\$57,089,402.30	88.3%

## Consolidado del Programa 358 “Seguridad Social”

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO 358 “SEGURIDAD SOCIAL”

**Objetivo:**

Porcentaje de personas en las que se logró resolver su problemática apremiante o incidir en su vulnerabilidad social (personas con discapacidad, adultos mayores, primera infancia y personas con vulnerabilidad social).

Programa Público	Beneficiarios Atendidos	Porcentaje de Cumplimiento	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Cumplimiento
Atención a la Primera Infancia	13,143	94.1%	\$64,793,552.20	92.6%
Atención Integral a las Personas con Discapacidad o en riesgo de tenerla	99,373	92.3%	\$135,194,839.85	94.0%
Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	20,566	88.2%	\$80,511,550.50	94.1%
Atención Integral del Adulto Mayor	15,671	87.0%	\$99,844,313.20	94.8%

De igual manera el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, destaca la inversión del Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad, que en el ejercicio que se informa otorgo diversos equipamientos para Unidades Básicas de Rehabilitación.

En lo que respecta al Programa de Atención Integral del adulto Mayor, se tuvo un crecimiento de atención alcanzando 15,671 beneficiarios, operamos 166 comedores asistenciales, con la expectativa de crecer este año 24 comedores nuevos y lograr reequipar 64 comedores que ya están obsoletos, y de igual manera se recibirán 30 comedores que eran comunitarios, con lo que esperamos alcanzar este año 233 comedores y a garantizar la operación, alineados a los programas que nos rige DIF Nacional, elevando pues la cobertura y la calidad de los alimentos.

Adicional a la presente información, se hace del conocimiento que durante el ejercicio 2019 se realizaron dos procesos de evaluación, esto en coordinación y apego con la normativa emitida por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, siendo las evaluaciones en materia del:

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aplicado a Programas de Asistencia Social, y Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) del Sistema DIF Jalisco.

Como resultado de estos ejercicios se han tomado diversas medidas con el objetivo de gestionar o en efectuar en su caso los ajustes y mejoras aplicables emanadas de dichas evaluaciones, las cuales se toman en consideración para su aplicabilidad en el ejercicio 2020.

Lo anterior, en aras de contribuir a la innovación y mejora en los procesos que el Organismo realiza, así como dar cumplimiento a la normativa en materia de gestión de Asistencia Social.

Como es de su conocimiento en la Quinta Sesión Ordinaria de ésta Junta de Gobierno, se informó de las acciones realizadas en la implementación de proyectos y estrategias de eficiencia y eficacia en la operatividad, dispersión de gasto y focalización de los apoyos, y con ello contribuir a la seguridad familiar, social, alimentaria y comunitaria de las familias más vulnerables del Estado de Jalisco, con lo cual se buscó que el impacto del recurso económico sea aún más eficiente y de mayor eficacia.

Con los resultados actuales se pudieron determinar acciones para el ejercicio 2020, detectando áreas de oportunidad para el presente año y con ello, formular e innovar acciones en materia de Asistencia Social, que permitan mejorar la calidad de vida de las y los Jaliscienses.

Con base a lo detallado con anterioridad, se pone a su consideración la aprobación del informe general de actividades, metas, objetivos y resultados, así como de la gestión administrativa y financiera conforme los estados financieros al 31 de Diciembre de 2019 presentados de manera anexa, y con fundamento en el artículo 33 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de conocer y aprobar el informe de actividades así como sus estados financieros, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 78 fracciones IX y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en relación con el artículo 38 fracción II del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, a través del cual el Director General del Organismo, presenta los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros, conforme a las cédulas anexas.

Haciendo el uso de la voz, el Dr. Alain Fernando Preciado López, reconoce y felicita el trabajo realizado por la Secretaria del Sistema de Asistencia Social a cargo del Mtro. José Miguel Santos Zepeda, así como el del Director General del Sistema DIF Jalisco, reconociendo su sensibilidad ante las necesidades de la ciudadanía y de diversas autoridades.

Por lo que el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, agradece a nombre de todo el equipo de trabajo y en particular al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla por estar al frente de tan valioso equipo de trabajo, al Lic. Ernesto Ivon y al área de Planeación, a la Lic. Ana Elena González y a la Dirección de Recursos Financieros, al Mtro. Juan Carlos Orozco y a la Subdirección de Administración, al Mtro. Luis Alberto Castro y a la Dirección Jurídica y a todo el equipo de trabajo del Sistema DIF Jalisco por hacer posible el alcanzar los logros señalados en este Primer Informe de Actividades, Muchas Gracias a Todos.

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe en los términos aquí detallados y conforme a las cédulas anexas el Primer Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2019, de éste Organismo, conforme se prevé en los artículos 33 fracción V y 35 fracción VIII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el Primer Informe de Actividades del Ejercicio 2019 del Sistema DIF Jalisco, conforme a las cédulas anexas y los términos ya presentados, en atención a lo establecido en los artículos 33 fracción V y 35 fracción VIII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.”**

## **6. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que derivado del presupuesto asignado para el ejercicio 2019, se estimó un ingreso anual de \$1,205´052 627, mil doscientos cinco millones, cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos) y se tuvo un presupuesto modificado aprobado por los Miembros de la Junta de Gobierno en su Sexta Sesión Ordinaria, quedando el registro por la cantidad de Mil trescientos noventa y ocho millones quinientos treinta y seis mil catorce pesos.

Durante los meses de noviembre y diciembre, se captó la cantidad total de \$3´592,985 (tres millones quinientos noventa y dos mil, novecientos ochenta y cinco pesos), como parte de los ingresos recaudados no contemplados en la Ley de ingresos, mismos que se incorporan para su aprobación, como parte del presupuesto de ingresos 2019.

El monto total del presupuesto de ingresos 2019, antes del registro del recurso no devengado al cierre del ejercicio, corresponde al importe de \$1,402´128,998 (mil cuatrocientos dos millones, ciento veintiocho mil, novecientos noventa y ocho pesos).

En consecuencia, durante el ejercicio 2019, se tuvo variación neta originada por ampliaciones y disminuciones, por un total de \$118´137,143 (ciento dieciocho millones, ciento treinta y siete mil, ciento cuarenta y tres pesos), por lo cual se determina un presupuesto modificado para el cierre del ejercicio por \$1,323´189,770 (mil trescientos veintitrés millones, ciento ochenta y nueve mil, setecientos setenta pesos), como se muestra en los cuadros siguientes.

La distribución del presupuesto de egresos, se ejecutó atendiendo a los programas presupuestarios y componentes, así como al clasificador por objeto del gasto.

**SÉPTIMA MODIFICACIÓN PARA CIERRE PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2019  
CLASIFICADOR POR RUBRO DEL INGRESO**

INGRESOS DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO		CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 05 DE FEBRERO 2019	PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO CONFORME APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO, 20 DE DICIEMBRE 2019	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2019	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS PROVENIENTES DE MUSEO DE TROMPO MÁGICO, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2019	PRESUPUESTO DE INGRESOS AL CIERRE EJERCICIO 2019, ANTES DEL REGISTRO POR DISMINUCIÓN DEL RECURSO NO DEVENGADO AL 31 DICIEMBRE 2019
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS PROPIOS (CUOTAS DE RECUPERACION)	INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACION	41,328,400	47,403,087	1,089,148	654,886	49,147,121
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (FAM DIF)	1,750,000	4,613,616	16,047		4,629,663
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (ESTATAL)	4,037,000	4,245,244	1,412,060		5,657,304
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (INGRESOS PROPIOS)	1,423,000	1,423,000	304,900		1,727,900
		RENDIMIENTOS BANCARIOS RAMO 12 INTERESES		0	17,198		17,198
		RENDIMIENTOS BANCARIOS RAMO 23 INTERESES		0	98,746		98,746
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8200 APORTACIONES	FONDO DE APOTACION MULTIPLE (FAM DIF)	618,884,652	679,485,580			679,485,580
	8300 CONVENIOS	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)		32,561,893			32,561,893
	8300 CONVENIOS	RAMO 12		5,483,553			5,483,553
	8300 CONVENIOS	CONVENIO SEDECO - DIF, PABELLÓN GASTRONOMICO		200,000			200,000
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9100 TRANSFERENCIAS INTERNAS	TRANSFERENCIA ESTATAL		98,800			98,800
	9300 SUBSIDIO PROVENIENTE DEL ESTADO DE JALISCO	SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO	530,426,541	530,426,541			530,426,541
		SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO	7,203,034	76,876,497			76,876,497
INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS	INGRESOS PROPIOS	REMANENTE EJERCICIO 2018		15,154,140			15,154,140
INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS	INTERESES Y PENALIZACIONES	REMANENTE EJERCICIO 2018		336,501			336,501
ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES		227,562			227,562
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>1,205,052,627</b>	<b>1,398,536,014</b>	<b>2,938,098</b>	<b>654,886</b>	<b>1,402,128,998</b>

Se muestra el resumen de la distribución en comento, observándose el monto total del cierre presupuestal por un importe de \$1,323'189,770 (mil trescientos veintitrés millones, ciento ochenta y nueve mil setecientos setenta pesos), distribuido entre los siguientes programas presupuestarios:

356 “Bienestar de la Niñez y sus Familias” por la cantidad de \$182´588,195 pesos.

357 “Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario” por un importe de \$748´541,671 pesos.

En lo que respecta al programa 358 “Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables Prioritarios” corresponde al importe de \$392´059,903 pesos.

La gestión administrativa cierra con un presupuesto de \$197´530,138 pesos, misma que se encuentra distribuida entre los programas presupuestarios comentados, considerando para ello, el registro del recurso no devengado al cierre del ejercicio.

En uso de la voz, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, comenta que en atención a lo ya establecido en la lámina anterior que refleja el presupuesto final, se consideran las aportaciones que se tuvieron de manera extraordinaria como FOTRADIS y el recurso para el Museo Trompo Mágico que fueron algunos de los incrementos que nos llevaron a este cierre.

Solicitando con ello, que la Lic. Ana Elena González Jaime, Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco, haga uso de la voz para describir la presente información.

Quien manifiesta que si bien es cierto que presupuesto autorizado del ejercicio anterior fue de \$1,205´052,627, a lo largo del ejercicio y conforme a las modificaciones presupuestales autorizadas por la H. Junta de Gobierno considerando la del 20 de diciembre, quedo un presupuesto de 1,398,536,014.

Aunado a que tuvimos captación de ingresos propios durante el mes de noviembre y diciembre y en el caso de la recaudación por los rendimientos financieros, fueron \$2´938,000 y con la captación por el uso de estacionamiento e ingresos del museo trompo mágico que fueron \$ 654,876. Lo que tuvimos que incorporar como parte del presupuesto de ingresos y egresos para el cierre del ejercicio, por lo que cerró en \$1,402´128,998. Lo que es el recurso federal llámese ramo 33 o ramo 12 ya reintegramos a la Tesorería de la Federación, conforme a la Ley de Disciplina financiera y en lo que respecta al recurso estatal se tiene que reintegrar a la Secretaría de la Hacienda Pública, por ello se hace el reconocimiento de la disminución del recurso no devengado, estos \$78´939,000.00 representa un seis por ciento, del gran total \$1,402´128,998.

Comenta la **Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz, Consejera** suplente del Mtro. Juan Partida Morales, que de favor las apreciaciones que acaba de realizar la Lic. Ana Elena González, queden asentadas en el acta correspondiente a esta sesión junto con su fundamento, tanto del reintegro federal como estatal y también de lo que se deriva de ingresos propios, para el momento de la firma que quede plasmado.

En el mismo sentido, el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, menciona que en años anteriores el programa presupuestario Museo Trompo Mágico era independiente a los programas referidos, sin embargo, por la particularidad presupuestal que se guarda en el ejercicio 2019 el órgano desconcentrado que se comenta se incluyó dentro del programa presupuestario 358, durante el año fiscal 2019 se realizaron transferencias compensadas con apego a lo señalado al artículo 49 de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco, entre partidas y programas presupuestarios, las cuales se observó que no rebasaran el 10 por ciento de recursos presupuestarios en su partida de origen, se genera un registro en la devolución al 31 de diciembre del 2019 conforme a recursos no devengados de acuerdo al siguiente detalle.

**SÉPTIMA MODIFICACIÓN PARA CIERRE PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2019  
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Concepto	Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Devengado
Ingresos Propios	41,328,400	7,818,721	49,147,121
Intereses,Multas (FAM) Ramo 33.	1,750,000	1,677,615	3,427,615
Intereses,Multas Estatal	4,037,000	-49,940	3,987,060
Intereses,Multas Ing. Propios	1,423,000	304,900	1,727,900
<b>Subtotal Ingresos Propios</b>	<b>48,538,400</b>	<b>9,751,295</b>	<b>58,289,695</b>
Ramo 33	618,884,652	57,069,158	675,953,810
Ramo 12	0	3,073,148	3,073,148
Ramo 23	0	28,375,830	28,375,830
Intereses Ramo 12	0	0	0
Intereses Ramo 23	0	0	0
<b>Subtotal Recursos Federales</b>	<b>618,884,652</b>	<b>88,518,136</b>	<b>707,402,788</b>
Estatal Ordinario	530,426,541	-49,161,813	481,264,728
Estatal Extraordinario	7,203,034	53,111,321	60,314,356
Convenios y Proyectos Especiales	0	200,000	200,000
<b>Subtotal Subsidio Estatal</b>	<b>537,629,575</b>	<b>4,149,508</b>	<b>541,779,084</b>
Remanente Ejercicio 2018. Recurso Estatal	0	227,562	227,562
Remanente Ejercicio 2018. Ingresos Propios	0	15,490,641	15,490,641
<b>Subtotal Subsidio Estatal</b>	<b>0</b>	<b>15,718,203</b>	<b>15,718,203</b>
<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>1,205,052,627</b>	<b>118,137,143</b>	<b>1,323,189,770</b>

**SÉPTIMA MODIFICACIÓN PARA CIERRE PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2019  
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO**

**RESUMEN CIERRE PRESUPUESTO EJERCICIO 2019, CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestal	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado
356	BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS	137,752,308	44,835,888	182,588,195
357	BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO	737,622,137	10,919,534	748,541,671
358	INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES PRIORITARIOS	329,678,182	62,381,721	392,059,903
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,205,052,627</b>	<b>118,137,143</b>	<b>1,323,189,770</b>
900	APOYO ADMINISTRATIVO (Eficiencia institucional, para la planeación, evaluación y gestión administrativa de los programas, su difusión, así como la certeza jurídica de acciones en beneficio de la población objetivo del DIF generada.)	200,178,424	-2,648,286	197,530,138

*Incluye la Reducción por reintegro del recurso no devengado al 31 de Diciembre 2019*

*El Presupuesto del Componente 900-01 "Gestión y Apoyo Administrativo", se encuentra prorrateado en cada uno de los momentos presupuestales, atendiendo a los porcentajes autorizados en el Presupuesto de Egresos 2019.*

*Porcentaje autorizado por Junta de Gobierno 05 de Febrero 2019*

*Incluye Remanentes del Ejercicio 2018*

**SÉPTIMA MODIFICACIÓN PARA CIERRE PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2019  
PRESUPUESTO DE EGRESOS /CLASIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA COG**

Capítulo	Descripción	Presupuesto Inicial de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2019	Presupuesto de Egresos al cierre ejercicio 2019, antes del registro de disminución por recurso no devengado al 31 de diciembre 2019	Disminución del Recurso no Devengado	Transferencia Compensada (Neta) al cierre del Ejercicio Fiscal 2019	Presupuesto de Egresos Modificado para cierre del ejercicio 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	359,455,686	426,469,322			426,469,322	31,461,792	0	395,007,530
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,637,178	38,940,161			38,940,161	9,444,908	659,100	28,836,153
3000	SERVICIOS GENERALES	61,535,718	77,525,516	1,000,000		78,525,516	21,504,663	-403,014	57,423,868
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	735,858,994	801,358,125	137,800		801,495,925	7,947,014	-109,999	793,658,910
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,775,044	42,149,937			42,149,937	4,551,913	176,940	37,421,084
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0	3,000,000			3,000,000	0	0	3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	15,790,008	9,092,951	1,800,298	654,886	11,548,135	4,028,939	-323,027	7,842,223
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,205,052,627</b>	<b>1,398,536,014</b>	<b>2,938,098</b>	<b>654,886</b>	<b>1,402,128,998</b>	<b>78,939,228</b>	<b>0</b>	<b>1,323,189,770</b>

Comentando el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, que en años anteriores, el Programa Presupuestario “Museo Trompo Mágico” era independiente a los programas referidos, sin embargo, por la particularidad presupuestal que guardó en el ejercicio 2019 el órgano desconcentrado en comento, se incluyó dentro del programa presupuestario 358.

Durante el año fiscal 2019, se realizaron transferencias compensadas con apego a lo señalado en el artículo 49 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, entre partidas y programas presupuestarios, las cuales se observó que no rebasaran el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen.

Se genera registro en devolución al 31 de diciembre 2019, conforme recurso no devengado, de acuerdo al siguiente detalle:

**SÉPTIMA MODIFICACIÓN PARA CIERRE PRESUPUESTAL  
RECURSO NO DEVENGADO POR REINTEGRAR**

<i>Fuente de financiamiento</i>	<i>Importe</i>
Recurso Federal Ramo 33 (Fondo de aportaciones múltiples)	4,733,818.13
Recurso Federal Ramo 12 (Camhhet/UBR)	2,427,602.84
Recurso Federal Ramo 23 (Fotradis)	4,284,809.14
Recurso Estatal <i>(ya descontado el recurso “contenido por SHP” en capítulo 7000 por \$2’221,319.05)</i>	65,271,678.75

Una vez considerada la devolución de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo al cierre 2019, se informa que se devengó un importe de 1,290’703,258 (mil doscientos noventa millones setecientos tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos), generando un remanente en el rubro de ingresos propios, de \$32’486,512 por lo que se aprecia en los siguientes recuadros:

**SÉPTIMA MODIFICACIÓN PARA CIERRE PRESUPUESTAL  
EJERCICIO PRESUPUESTO EGRESOS 2019**

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2019  
POR CAPÍTULO DEL GASTO**

Código	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado Acumulado	Ejercido Acumulado	Pagado Acumulado	Remanente
1000	SERVICIOS PERSONALES	359,455,686	35,551,845	395,007,530	395,007,530	393,667,614	393,667,614	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,637,178	-482,826	30,154,353	30,081,969	21,813,498	21,813,498	72,383
3000	SERVICIOS GENERALES	61,480,394	-4,862,554	56,617,839	50,580,401	43,039,763	43,039,763	6,037,439
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	735,858,994	57,579,919	793,438,913	778,196,156	731,580,271	731,580,271	15,242,756
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,775,044	35,999,921	37,774,965	36,837,201	30,103,071	30,103,071	937,764
6000	OBRAS PÚBLICAS	0	3,000,000	3,000,000	0	0	0	3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	15,845,332	-8,649,162	7,196,170	0	0	0	7,196,170
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,205,052,627</b>	<b>118,137,143</b>	<b>1,323,189,770</b>	<b>1,290,703,258</b>	<b>1,220,204,217</b>	<b>1,220,204,217</b>	<b>32,486,512</b>

*Incluye la Reducción por reintegro del recurso no devengado al 31 de Diciembre 2019*

## SÉPTIMA MODIFICACIÓN PARA CIERRE PRESUPUESTAL EJERCICIO 2019

### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestal	Componente	Nombre del Componente	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado Acumulado	Ejercido Acumulado	Pagado Acumulado	Diferencia
356	<b>BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS</b>		<b>137,752,307.69</b>	<b>44,835,888</b>	<b>182,588,195.48</b>	<b>169,989,583.35</b>	<b>166,563,012.25</b>	<b>166,563,012.25</b>	<b>12,598,612.13</b>
	D1	Apoyos Directos entregados a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a garantizar sus derechos	58,804,437	3,550,398	62,354,836	58,354,658	57,099,937	57,099,937	4,000,177
	B2	Acciones de promoción realizadas para un entorno Libre de Violencia en Mujeres y Hombres Generadoras o Víctimas de Violencia	28,207,949	1,700,775	29,908,724	29,896,740	29,667,232	29,667,232	11,984
	D3	Acompañamiento realizado a Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias para contribuir a garantizar sus derechos otorgados	15,734,452	-1,140,543	14,593,909	14,129,279	13,830,378	13,830,378	464,629
	D4	Capacitación a familias para prevenir y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, otorgados	82,987	-3,975	79,012	74,228	67,953	67,953	4,784
	D5	Capacitación otorgada a Municipios para fortalecer la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	1,746,887	-685,626	1,061,261	1,060,065	926,093	926,093	1,196
	D6	Apoyos Económicos y/o en Especie entregados a municipios y organismos de la sociedad civil para fortalecer la atención de niñas, niños y adolescentes	33,175,596	41,414,859	74,590,455	66,474,613	64,971,419	64,971,419	8,115,842
357	<b>BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO</b>		<b>737,622,137.30</b>	<b>10,919,534</b>	<b>748,541,671.27</b>	<b>733,900,474.26</b>	<b>692,994,870.53</b>	<b>692,994,870.53</b>	<b>14,641,197.01</b>
	D1	Capacitaciones otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de la calidad de vida	24,404,421	-3,067,433	21,336,987	21,132,203	20,642,545	20,642,545	204,784
	D2	Apoyos alimentarios otorgados a personas con carencia de alimentación y/o en condición vulnerable	668,441,477	-12,603,453	655,838,024	648,082,956	617,993,900	617,993,900	7,755,067
	03	Apoyo económico y/o especie otorgado para el fortalecimiento grupal, institucional y/o municipal	6,450,261	28,698,215	35,148,476	35,095,851	30,288,359	30,288,359	52,625
	G4	Acciones realizadas de fortalecimiento a los municipios con carencia alimentaria y/o vulnerabilidad y/o localidades de alta y muy alta marginación	11,115,945	-852,183	10,263,762	10,120,985	4,864,950	4,864,950	142,777
	B5	Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	27,210,033	-1,255,611	25,954,422	19,468,479	19,205,117	19,205,117	6,485,943
358	<b>INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES PRIORITARIOS</b>		<b>329,678,182.37</b>	<b>62,381,721</b>	<b>392,059,903.16</b>	<b>386,813,200.57</b>	<b>360,646,333.79</b>	<b>360,646,333.79</b>	<b>5,246,702.59</b>
	01	Apoyos asistenciales otorgados a grupos prioritarios	56,191,889	28,351,653	84,543,543	82,792,595	71,448,003	71,448,003	1,750,948
	02	Actividades realizadas que promueven el envejecimiento activo del adulto mayor	27,451,259	-2,333,317	25,117,942	25,117,935	24,281,467	24,281,467	7
	03	Apoyo económico y/o especie otorgado para el fortalecimiento grupal, institucional y/o municipal	120,557,204	32,926,436	153,483,640	151,826,037	140,885,676	140,885,676	1,657,603
	D4	Capacitación otorgada a beneficiarios y personal operativo	774,492	17,399	791,891	776,394	626,352	626,352	15,497
	05	Acciones de seguimiento a municipios y organismos de la sociedad civil para grupos prioritarios	0	0	0	0	0	0	0
	Q6	Consulta médica, de rehabilitación, paramédica y social otorgada para beneficiarios	80,506,444	-41,062	80,465,382	78,668,311	75,977,662	75,977,662	1,797,071
	D7	Educación inicial y preescolar otorgada en los Centros de Atención Infantil	44,196,893	3,460,613	47,657,506	47,631,929	47,427,174	47,427,174	25,577
<b>T O T A L ==&gt;</b>			<b>1,205,052,627.36</b>	<b>118,137,142.55</b>	<b>1,323,189,769.91</b>	<b>1,290,703,258.18</b>	<b>1,220,204,216.57</b>	<b>1,220,204,216.57</b>	<b>32,486,511.73</b>
900	<b>APOYO ADMINISTRATIVO</b>								
	01	Eficiencia institucional, para la planeación, evaluación y gestión administrativa de los programas, su difusión, así como la certeza jurídica de acciones en beneficio de la población objetivo del DIF, generada.	200,178,424	(2,648,286)	197,530,138	185,569,824	169,882,531	169,882,531	11,960,314



## Fundamento Legal

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco

Artículo 33. La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

III. Estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones;

Artículo 38.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo Estatal, así como los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule la Contraloría del Estado;

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe en los términos aquí detallados y conforme a las cédulas anexas, la séptima modificación al presupuesto para el cierre del ejercicio fiscal 2019 del Sistema DIF Jalisco.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la séptima modificación al presupuesto para el cierre del ejercicio fiscal 2019 del Sistema DIF Jalisco, en atención a lo ya manifestado y a lo establecido en las cédulas anexas.”**



**7. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE ÉSTE ORGANISMO.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que derivado de lo expuesto en el punto anterior respecto a los términos, montos y conceptos presentados en el cierre del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, se presenta la integración de los informes contables, presupuestarios y programáticos así como sus notas a los estados financieros que conforman la cuenta pública 2019.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 33 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de conocer y aprobar el informe de actividades que rinda la Presidencia, así como los estados financieros del Organismo Estatal.

Los estados financieros se encuentran anexos al archivo electrónico que en su momento fue remitido a los integrantes de este órgano colegiado.

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

Los estados financieros se encuentran anexos al archivo electrónico que en su momento fue remitido a los integrantes de este órgano colegiado.



CONCEPTO	Año	
	2019	2018
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	183,378,149	105,898,046
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,004,895	8,681,025
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	37,861,127	3,110,101
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-221,978	-221,978
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>237,422,194</b>	<b>118,468,097</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	785,704	220,175
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	589,388,818	557,887,525
Bienes Muebles	179,250,921	272,113,231
Activos Intangibles	12,508,744	6,861,858
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-283,445,087	-261,487,750
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	90,912,197	32,964,152
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>589,407,386</b>	<b>608,669,290</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>826,829,580</b>	<b>727,137,387</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	158,371,408	88,952,364
Documentos por Pagar a Corto Plazo	107,821	120,598
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	17,267	25,057
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	317,087	64,363
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>156,813,563</b>	<b>89,192,350</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	204,624	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	33,748	9,576
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	56,551	0
Provisiones a Largo Plazo	40,971	40,971
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>335,893</b>	<b>50,546</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>157,149,446</b>	<b>89,242,896</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Aportaciones	196,221,362	196,221,362
Donaciones de Capital	177,062,871	177,062,871
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	18,860,562	18,860,562
	287,829	287,829
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>473,468,772</b>	<b>441,873,129</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	26,794,701	-59,207,328
Resultados de Ejercicios Anteriores	170,936,926	230,134,254
Revalúos	83,683,868	83,683,868
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	182,143,246	177,152,304
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>669,680,134</b>	<b>637,894,491</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>826,829,580</b>	<b>727,137,387</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	2018	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
Ingreso de la Gestión	47,118,762	48,854,981	457,700,677
Impuestos	0	0	395,007,530
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	374,581,818
Contribuciones de Mejoras	0	0	26,936,871
Derechos	0	0	49,991,386
Productos de Tipo Corriente	0	0	793,791,990
Aprovechamientos de Tipo Corriente	429,826	655,881	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,688,936	46,173,110	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,248,161,672	1,103,557,613	730,166,567
Participaciones y Aportaciones	28,375,830	26,166,331	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,220,805,842	1,077,371,282	0
Otros Ingresos y Beneficios	24,675,874	6,294,926	0
Ingresos Financieros	9,142,574	7,845,684	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Obsolescencia	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	15,533,300	447,243	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,320,976,506</b>	<b>1,160,695,520</b>	<b>0</b>
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	26,554,029	33,026,613
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	26,833,704	30,464,642
Provisiones	0	0	0
Disminución de Inventarios	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Obsolescencia	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0
Otros Gastos	1,660,325	1,660,325	2,564,971
Inversión Pública	0	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0
<b>Total de Gastos y Otros Pérdidas</b>	<b>1,294,161,807</b>	<b>1,294,161,807</b>	<b>1,219,966,658</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>26,794,701</b>	<b>26,794,701</b>	<b>-69,297,328</b>

\*Ejercicio protesta de veracidad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del emisor.

Cuenta Pública 2019

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2019

(pesos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	196,221,362	0	0	0	196,221,362
Aportaciones	177,062,871	0	0	0	177,062,871
Donaciones de Capital	18,860,562	0	0	0	18,860,562
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	297,929	0	0	0	297,929
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	500,970,456	-59,297,328	0	441,673,129
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-59,297,328	0	-59,297,328
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	230,134,254	0	0	230,134,254
Revalúos	0	93,683,898	0	0	93,683,898
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	177,152,304	0	0	177,152,304
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018</b>	196,221,362	500,970,456	-59,297,328	0	637,894,491
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018</b>	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018</b>	0	-59,297,328	91,082,971	0	31,785,643
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	26,764,701	0	26,764,701
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-59,297,328	59,297,328	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	4,960,942	0	4,960,942
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2019</b>	196,221,362	441,673,129	31,785,643	0	669,680,134

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	114,819,657	214,511,850	PASIVO	67,927,095	20,545
Activo Circulante	0	118,954,097	Pasivo Circulante	67,641,748	20,545
Efectivo y Equivalentes	0	77,479,202	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,419,044	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	6,903,869	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	12,745
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	34,551,026	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	7,800
Estimación por Pérdida o Déficit de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	222,704	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	114,819,657	95,557,753	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	285,347	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	575,530	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	204,624	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	31,519,393	Documentos por Pagar a Largo Plazo	24,172	0
Bienes Muebles	92,862,310	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	5,544,766	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Déficit y Amortización Acumulada de Bienes	21,957,347	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	56,551	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Déficit de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	91,082,971	59,297,328
Otros Activos no Circulantes	0	57,918,044	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	91,082,971	59,297,328
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	86,052,028	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	59,297,328
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,990,942	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Cuenta Pública 2019  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Pesos)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Ente Público:

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>					
<b>Origen</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Impuestos	1,320,975,508	1,160,689,530	Origen	92,862,310	104,716,762
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	131,394,712
Contribuciones de mejoras	0	0	Bienes Muebles	92,862,310	73,762,976
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	-100,430,327
Productos de Tipo Corriente	0	0	<b>Aplicación</b>	73,600,406	183,562,732
Aprovechamientos de Tipo Corriente	429,826	665,881	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	31,319,383	68,320,131
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,688,936	48,179,110	Bienes Muebles	0	-37,314,854
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	42,081,013	151,351,655
Participaciones y Aportaciones	28,375,630	26,180,331	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	19,261,904	-78,845,970
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,220,806,042	1,077,371,282			
Otros Orígenes de Operación	24,675,874	8,268,926	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Aplicación</b>	1,294,181,807	1,219,986,638	Origen	67,966,550	0
Servicios Personales	395,007,530	374,581,816	Endeudamiento Neto	0	0
Materiales y Suministros	26,830,871	28,863,327	Interno	0	0
Servicios Generales	49,891,386	53,196,632	Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	67,966,550	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0			
Subsidios y Subvenciones	783,791,990	730,188,687	<b>Aplicación</b>	36,483,952	0
Ayudas Sociales	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Interno	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Externo	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	36,483,952	0
Donativos	0	0	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	31,422,598	0
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	77,479,202	-138,143,298
Aportaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Comentarios	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	105,889,946	244,042,144
Otras Aplicaciones de Operación	28,654,029	33,038,613	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	183,373,149	105,889,946

\*Ego protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor\*

Cuenta Pública 2019

Estado Analítico del Activo

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2019

(Pesos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	1	2	3	4	(4-1)
	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
				4=(1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	727,137,387	7,451,632,896	7,351,940,703	826,829,580	99,692,193
Activo Circulante	118,468,097	7,225,669,870	7,106,715,773	237,422,194	118,954,097
Efectivo y Equivalentes	105,898,946	5,253,290,865	5,175,811,663	183,378,149	77,479,202
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,681,025	1,431,991,978	1,425,068,109	16,604,895	6,923,869
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	3,110,101	540,387,027	505,836,001	37,661,127	34,551,026
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-221,976	0	0	-221,976	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	608,669,290	225,963,026	245,224,930	589,407,386	-19,261,904
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	220,175	575,530	0	795,704	575,530
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	557,867,525	31,519,394	0	589,386,918	31,519,394
Bienes Muebles	272,113,231	93,290,182	186,152,492	179,250,921	-92,862,310
Activos Intangibles	6,961,958	6,813,603	1,268,817	12,506,744	5,544,786
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-261,487,750	4,326,880	26,284,227	-283,445,097	-21,957,347
Activos Difendidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	32,994,152	89,437,438	31,519,394	90,912,197	57,916,044
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	727,137,387	7,451,632,896	7,351,940,703	826,829,580	99,692,193

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor\*

Cuenta Pública 2019  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2019  
(Pesos)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

Ente Público:

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Deuda Interna</b>	<b>Corto Plazo</b>			
	Instituciones de Crédito		0	0
	Títulos y Valores		0	0
	Arrendamientos Financieros		0	0
<b>Deuda Externa</b>	Organismos Financieros Internacionales		0	0
	Deuda Bilateral		0	0
	Títulos y Valores		0	0
	Arrendamientos Financieros		0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Deuda Interna</b>	<b>Largo Plazo</b>			
	Instituciones de Crédito		0	0
	Títulos y Valores		0	0
	Arrendamientos Financieros		0	0
<b>Deuda Externa</b>	Organismos Financieros Internacionales		0	0
	Deuda Bilateral		0	0
	Títulos y Valores		0	0
	Arrendamientos Financieros		0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>89,242,896</b>	<b>157,149,446</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>89,242,896</b>	<b>157,149,446</b>

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor\*

Cuenta Pública 2019  
Informe de Pasivos Contingentes  
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2019  
(Pesos)

Ente Público: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

Concepto	Saldo
----------	-------

**PASIVO CONTINGENTE**

Provisiones a Corto Plazo	0
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0
Otras Provisiones a Corto Plazo	0

**Provisiones a Largo Plazo**

Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	40,971
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	40,971
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0
Otras Provisiones a Largo Plazo	0

**TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES**

40,971

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
al 31 de Diciembre de 2019

## a) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF JALISCO), están preparados con base en los postulados y principios contables vigentes, en apego a las normas y reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad y por los reglamentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### ACTIVO

#### ACTIVO CIRCULANTE

Comentarios a los rubros que forman el Activo Circulante

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El monto de este apartado está formado por los saldos de la cuenta Efectivo y Equivalentes, según detalle:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre del 2019
Efectivo	\$32,646.22
Bancos / Tesorería	\$6,211,760.20
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	\$177,133,742.52
<b>Total</b>	<b>\$183,378,148.94</b>

El total de la cuenta Efectivo \$32,646.22 corresponde a los saldos de los Fondos Revolventes establecidos en el Sistema DIF Jalisco para cubrir las necesidades del recurso de efectivo moneda nacional para la atención de los

En el rubro de Otros Gastos Contables No Presupuestarios se integra por concepto de salidas del almacén, así como la depreciación de bienes muebles e muebles.

## **b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

#### Contables

Valores, cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Emisión de obligaciones, cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

#### **Avales y garantías**

##### **Avales**

Cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

##### **Garantías**

Se tienen fianzas y garantías recibidas por convenios o contratos de servicios con proveedores por un monto total de \$165'154,113.75.

#### **Juicios**

No se tiene creada la provisión o reserva para contingencias derivadas de demandas laborales. Sin embargo, se tiene cuantificado el monto global estimado al 31 de Diciembre de 2019 el cual asciende a \$18'418,480.30 respecto a los juicios pendientes de resolución a la fecha, por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.

#### **Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.**

Cuentas de orden sin saldo.

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, son la base que el ente público utiliza para proporcionar la información financiera a los principales usuarios de la misma y a los ciudadanos. Revelando así, los aspectos económicos-financieros correspondientes al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, informando que las operaciones contables fueron registradas con apego a las normas y criterios contables vigentes, así como, con base en los reglamentos emitidos por el CONAC y lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

El Ente Público recibió en el Ejercicio 2019 Recursos Federales mediante los programas del Ramo 12, Ramo 23 y Ramo 33, así como Participaciones Federales del Ramo 28 mismas que fueron transferidas por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública conforme el ingreso de libre disposición; Transferencias Estatales para cubrir los programas sociales con los Municipios, Comunidades y Personas previstos en la planeación institucional del Sistema DIF Jalisco.

### **3. Autorización e Historia**

#### **a) Fecha de Creación del Ente**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, fue creado y constituido el día 10 de febrero de 1977 mediante decreto emitido del C. Gobernador Constitucional Alberto Orozco Romero, registrado en el Tomo CCLII, Número 21, del registro de los Decretos autorizados por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

El día 15 de enero de 1998 mediante el decreto Número 17002, registrado en el libro segundo, título primero del registro de los Decretos autorizados por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en la fecha antes enunciada, se establecen las disposiciones generales y demás capitulados que deberá observar el Sistema DIF, para la realización de sus funciones encomendadas.

El Sistema DIF Jalisco, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la asistencia social pública y demás funciones que le asigna el Código de Asistencia Social vigente y las demás disposiciones legales aplicables.



## Fundamento Legal

### Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco

Artículo 33. La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

V. Conocer y aprobar el informe de actividades que rinda la Presidencia, así como los estados financieros del Organismo Estatal;

Artículo 38.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo Estatal, así como los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule la Contraloría del Estado;

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se aprueben los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2019 de éste Organismo, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2019 de éste Organismo, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas.”**

**8. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE ÉSTE ORGANISMO.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que esta primer modificación presupuestal que se pone a su consideración, deriva del cierre presupuestal del ejercicio 2019 presentado con anterioridad, a través del cual se determina un importe de \$32´486,511.73 como remanente del recurso no devengado al 31 de diciembre 2019 con fuente de financiamiento de ingresos propios, por lo que se da a conocer la propuesta para su incorporación en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020, para lo cual se presenta la siguiente distribución:

**I. Ampliación Remanente Ejercicios Anteriores 2019.**

a) Se destina el importe de \$3´943,881 pesos, para la operación y atención del capítulo 1000 Servicios Personales referente al órgano desconcentrado “Museo Trompo Mágico”, en virtud que, como se les informó en la sesión ordinaria pasada, el Sistema DIF Jalisco, no tiene presupuesto asignado para su respectiva operación, por lo que la Junta de Gobierno, tuvo bien en aprobar el uso y aplicación de los ingresos propios recaudados y no devengados dentro del ejercicio presupuestal del egreso 2019, en virtud que en el Presupuesto de Egresos 2020 publicado en el decreto 27785/LXII/19, contempló presupuesto para su operación a través del OPD “Museos, Galerías y Exposiciones del Estado de Jalisco”, esto en tanto que se regularice la situación particular que guarda el propio órgano desconcentrado del DIF Jalisco.

b) Se fortalece el proyecto No. 43 “Asegurar alimento para la operación de los comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco” bajo el programa presupuestario 358 Seguridad Social, componente A3 “Apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios”, mismo que permite asegurar la apertura de 24 comedores adicionales con alimento suficiente para su operación. Es importante mencionar que en la meta programada para el año 2019, se obtuvo el equipamiento de 24 comedores y se trasladó la operatividad de 30 comedores del proyecto No. 90 operados por la Subdirección de Asistencia Alimentaria, por lo que nos permite el incremento de atención conforme las necesidades evidentes en nuestra población.

c) Se distribuye presupuesto para cubrir las necesidades básicas del centro de costo 3054 “Casa Hogar para personas en situación de Calle”, quienes operan bajo el programa presupuestario 358/1, toda vez que en el techo presupuestal que se determinó por la SHP para la elaboración del presupuesto de egresos 2020, no contemplaba en su totalidad, gastos de operación para la atención de las dependencias directas que pasaron al Sistema DIF, conforme el decreto 27229/LXII/19 por ello, se propone destinar la cantidad de \$1´877,052 pesos, para la adquisición de medicamento de los usuarios, \$1´350,000 pesos, para la compra de material de limpieza y \$5´000,000 pesos, para la dotación de alimentos a los usuarios de la Casa Hogar. Actualmente solamente tiene suficiencia presupuestal para cubrir los meses de enero a marzo.

d) Se reserva dentro de la partida presupuestal 7991 Otras provisiones para erogaciones especiales, la cantidad de \$12´315,578 pesos, de la cual \$7´115,578 pesos, se encuentran en proceso de gestión de cobro a Municipios, \$5´000,000 pesos serán destinados para mejoras en el edificio Ciudad Niñez que resguarda las oficinas de la Procuraduría de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes, respecto a la instalación de aire acondicionado, así como la cantidad de \$200,000 pesos, para instalación de persianas de oficinas centrales del DIF.

Descripción	Importe	Alcance
Continuidad operación Museo Trompo Mágico	3´943,881	Sufragar sueldos y repercusiones correspondiente al capítulo 1000 Servicios Personales
Proyecto 43 “Asegurar alimento para la operación de los comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco”	8´000,000	Apertura de 24 comedores adicionales con alimento suficiente para su operación
Continuidad operación Casa Hogar para personas en situación de calle	8´227,052	Adquisición medicamento, material de limpieza y alimentos
Reserva en capítulo 7000	12´315,578	\$7´115,578 en proceso de recaudación. Reserva instalaciones Cd. Niñez
<b>Total →</b>	<b>32´486,511</b>	



## II. Adecuaciones Presupuestales

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, solicita cambios de adscripción de proyectos que se ejercen en la mismas y que describo a continuación:

- El Proyecto 29 “Equipamiento y reequipamiento para Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar en el Estado de Jalisco”, actualmente se encuentra en el Programa Presupuestario 356 Seguridad Familiar, alineado al centro de costo 7200 correspondiente a la Dirección de Representación y Restitución aprobado por la H. Junta de Gobierno celebrada el día 31 de enero del año en curso, por el monto de \$250,000 pesos, mismos que serán transferidos al centro de costo 3003 correspondiente al Departamento de Riesgos Psicosociales adscrito a la Dirección de Prevención.
- El Proyecto 93 “Creación de delegaciones institucionales de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes” actualmente se encuentra en el Programa Presupuestario 356 Seguridad Familiar, alineado al centro de costo 7300 correspondiente a la Dirección de Tutela de Derechos aprobado por la H. Junta de Gobierno celebrada el día 31 de enero del año en curso, por el monto de \$ 1´600,000 pesos, mismo que será transferido al centro de costo 7220 correspondiente al Departamento de Delegaciones Institucionales adscrito a la Dirección Representación y Restitución.
- El Proyecto. 59 “Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco y sus Delegaciones Institucionales”, actualmente se encuentra en el Programa Presupuestario 356 Seguridad Familiar, alineado al centro de costo 7300 correspondiente a la Dirección de Tutela de Derechos aprobado por la H. Junta de Gobierno celebrada el día 31 de enero del año en curso, por el monto de \$ 26´480,510.00 pesos, se requiere transferir del componente 35611 al componente 35616 la cantidad de \$14´403,842.00 pesos.

Cabe mencionar que lo anteriormente señalado, se requiere para dar cumplimiento a la Circular Uno del Presidente de la República, la cual cita lo siguiente:



“Todo apoyo deberá ser entregado de manera directa a los beneficiarios, por lo que no deberá transferirse recurso del presupuesto federal a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano”.

Así mismo, se solicita su aprobación para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias requeridas por la Subdirección General de Seguridad Alimentaria referente a lo siguiente:

- El Proyecto 05 “Programa primeros 1000 días de vida” actualmente se encuentra en el Programa Presupuestario 357 Seguridad Alimentaria, alineado al centro de costo 6034 correspondiente al Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable adscrito a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria, aprobado por la H. Junta de Gobierno celebrada el día 31 de enero del año en curso, por el monto de \$ 59´077,742.24 pesos, se requiere realizar un ajuste al monto autorizado por una reducción presupuestaria de \$ 21´814,644.89 pesos.
- El proyecto 95 “Entrega de desayunos escolares a niños, niñas y adolescentes en planteles de educación básica ubicados en el estado de Jalisco” así mismo se encuentra en el Programa Presupuestario 357 Seguridad Alimentaria, alineado al centro de costo 6037 correspondiente al Departamento de Nutrición Escolar adscrito a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria, aprobado por la H. Junta de Gobierno celebrada el día 31 de enero del año en curso, por el monto de \$323´240,127.71 pesos, se requiere realizar un ajuste al monto autorizado por una reducción presupuestaria de \$ 29´310,731.91 pesos.
- Ambas reducciones se reasignarán al Proyecto 6 “Programa para Personas de Atención Prioritaria (PAP)”, actualmente se encuentra en el Programa Presupuestario 357 Seguridad Alimentaria, alineado al centro de costo 6035 correspondiente al Departamento de Estrategias Alimentarias adscrito a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria, dicha reasignación será por un monto total de \$ 51´125,376.80 pesos.

Cabe señalar que de acuerdo a las cadenas presupuestales no se ven afectadas en virtud de tratarse de la misma partida 4413 conforme a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad y Gasto Público, es importante precisar que el monto referido es de origen federal.

Las adecuaciones presupuestarias señaladas a priori, se requieren llevar a cabo para el cumplimiento a la Estratégica Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020 (EIASADC).

Continuando con la solicitud de adecuaciones presupuestarias, la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores solicita realizar el cambio de componente, cito:

El Gasto Controlado 618 “Participación en el evento “World Master Athletic Champions Chip” en Ontario Canadá actualmente se encuentra en el Programa Presupuestario 358 Seguridad Social, alineado al centro de costo 3113 correspondiente al Departamento de Estrategias de Atención a las Personas Adultas Mayores adscrito a la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores aprobado por la H. Junta de Gobierno celebrada el día 31 de enero del año en curso, por el monto de \$ 600,00.00 pesos, se requiere el cambio del componente 358I1 al componente 358I2 del mismo centro de costo anteriormente señalado del gasto controlado en comento, con la finalidad de alinear los servicios y acciones de atención integral que realiza para el adulto mayor.

A continuación, se solicita la unificación de Proyectos y Gastos Controlados de la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores y la Dirección de Trabajo Social mismos que menciono a continuación:

Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores:

- Se unifican los Proyectos 44 “Reequipamiento de los Centros de Convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales” y Proyecto 45 “Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales” actualmente se encuentran en el Programa Presupuestario 358 Seguridad Social, alineados al centro de costo 3113 correspondiente al Departamento de Estrategias de Atención a las Personas Adultas Mayores adscritos a la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores aprobados por la H. Junta de Gobierno celebrada el día 31 de enero del año en curso, se propone para su aprobación con el siguiente número y nombre quedando en la misma adscripción:

Proyecto 44 “Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco”.

De igual manera la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores solicita se unifiquen los siguientes Gastos Controlados, mismos que se encuentran en el Programa Presupuestario 358 Seguridad Social, alineados a los centros de costos 3113 correspondiente al Departamento de Estrategias de Atención a las Personas Adultas Mayores y 3144 correspondiente al Departamento de Asilo Leónidas K Demos adscritos a la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores aprobados por ésta Junta de Gobierno celebrada el día 31 de enero del año en curso, mismos que se relacionan a continuación:

Gastos Controlados 514 Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco; 518 Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor; 517 Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos Mayores Distinguidos; y 582 Material lúdico para grupos de UNI 3.

Se propone para su discusión y aprobación con el siguiente número y nombre:

Gasto Controlado 514 “Reconocer a los adultos mayores organizando eventos sociales, culturales y deportivos que fomenten la equidad, participación e inclusión social, con pleno respeto a los Derechos Humanos”.

La Dirección de Trabajo Social. solicita se unificar los Proyectos 10 “Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales)” y el Proyecto 13 “Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistema DIF Municipales” mismos que se encuentran en el Programa Presupuestario 358 Seguridad Social, alineados a los centros de costos 6061 correspondiente al Departamento de Vinculación y 6062 Departamento de Trabajo Social Operativo, adscritos a la Dirección de Trabajo Social, aprobados por ésta Junta de Gobierno celebrada el día 31 de enero del año en curso.

Se propone para su discusión y aprobación con el siguiente número y nombre:

Proyecto 10 “Entregar Apoyos Asistenciales a las Familias Jaliscienses en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales”.

Es importante mencionar que las unificaciones anteriormente señaladas, se requieren para optimizar y mejorar los recursos públicos aprobados por ésta Junta de Gobierno, así como agilizar las acciones para el logro de sus metas.

### Modificaciones presupuestarias de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.

Reducción						
Dirección	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fuente de Financiamiento	Reducción	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Tutela de Derechos	59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco	501	\$11,563,842.00	4413-7300-35611-501	
Dirección de Tutela de Derechos	59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco	605	\$ 2,840,000.00	4413-7300-35611-605	

Ampliación						
Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Ampliación	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Tutela de Derechos	59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco	501	\$11,563,842.00	4413-7300-35616-501	Memorando No. PPNNA/051/2020-5 Adecuación presupuestal con el fin de reportar los apoyos a través del componente 35616
Dirección de Tutela de Derechos	59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco	605	\$ 2,840,000.00	4413-7300-35616-605	

Reducción						
Dirección	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fuente de Financiamiento	Reducción	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Prevención, Capacitación e Investigación	39	Brigada de registro extemporáneo.	605	\$ 700,000.00	4413-7010-356D1-605	

Ampliación						
Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Ampliación	Cadena Presupuestal	Observaciones
Departamento de Diagnóstico y Planeación de Restitución de Derechos	39	Brigada de registro extemporáneo.	605	\$ 700,000.00	4413-7230-356D1-605	Memorando No. DP/PCI/034/2020 Reasignación del GC 39 de la Dirección de Prevención a la Dirección de Representación y Restitución

Reducción						
Dirección	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fuente de Financiamiento	Reducción	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Representación y Restitución	29	Equipamiento y reequipamiento para Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar en el Estado de Jalisco	605	\$ 250,000.00	4413-7200-35616-605	

Ampliación						
Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Ampliación	Cadena Presupuestal	Observaciones
Departamento de Riesgos Psicosociales	29	Equipamiento y reequipamiento para Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar en el Estado de Jalisco	605	\$ 250,000.00	4413-3003-35616-605	Memorando No. PPNNA/DRR/041/2020 Reasignación del GC 29 de la Dirección de Representación y Restitución a la Dirección de Prevención

Reducción						
Dirección	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fuente de Financiamiento	Reducción	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Tutela de Derechos	93	Creación de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	605	\$ 1,600,000.00	4413-7300-35616-605	

Ampliación						
Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Ampliación	Cadena Presupuestal	Observaciones
Departamento de Delegaciones Institucionales	93	Creación de Delegaciones Institucionales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	605	\$ 1,600,000.00	4413-7220-35616-605	Memorando No. PPNNA/051/2020-5 Reasignación del GC 93 de la Dirección de Tutela de Derechos a la Dirección de Representación y Restitución



**Modificaciones presupuestarias de la Dirección de Aseguramiento a la Calidad Alimentaria**  
Fuente Recurso Federal, programas alimentarios

<b>Reducción</b>						
<b>Dirección</b>	<b>Código</b>	<b>Proyecto/Gasto Controlado</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Reducción</b>	<b>Cadena Presupuestal</b>	<b>Observaciones</b>
Apoyo Alimentario a Población Vulnerable	5	Programa primeros 1000 días de vida	501	\$ 21,814,644.89	4413-6034-35712-501	
Nutrición Escolar	95	Entrega de desayunos escolares a niños, niñas y adolescentes en planteles de educación básica ubicados en el estado de Jalisco	501	\$ 29,310,731.91	4413-6037-35712-501	
<b>Ampliación</b>						
<b>Dirección</b>	<b>Código</b>	<b>Proyecto/Gasto Controlado</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Reducción</b>	<b>Cadena Presupuestal</b>	<b>Observaciones</b>
Estrategias Alimentarias	6	Programa para Personas de Atención Prioritaria (PAP)	501	\$ 21,814,644.89	4413-6035-35712-501	Memorando No. SGSA/016/2020 Solicita adecuación presupuestal a los Proyectos 5,6 y 95
Estrategias Alimentarias	6	Programa para Personas de Atención Prioritaria (PAP)	501	\$ 29,310,731.91	4413-6035-35712-501	

**Modificaciones presupuestarias de la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores**

<b>Reducción</b>						
<b>Dirección</b>	<b>Código</b>	<b>Proyecto/Gasto Controlado</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Reducción</b>	<b>Cadena Presupuestal</b>	<b>Observaciones</b>
Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Chip en Ontario Canadá	605	\$ 600,000.00	4413-3113-35811-605	
<b>Ampliación</b>						
<b>Dirección</b>	<b>Código</b>	<b>Proyecto/Gasto Controlado</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Reducción</b>	<b>Cadena Presupuestal</b>	<b>Observaciones</b>
Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Chip en Ontario Canadá	605	\$ 600,000.00	4413-3113-35812-605	Correo electrónico 11-02-2020

## Unificación de Proyectos y Gastos Controlados

Reducción						
Dirección	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fuente de Financiamiento	Reducción	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	45	Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	605 Traslaciones y asignaciones estatales (Recursos Fiscales)	\$ 3,000,000.00	3113-358A3-4413-605	

Ampliación						
Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Ampliación	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	44	Reequipamiento de los Centros de Convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	605 Traslaciones y asignaciones estatales (Recursos Fiscales)	\$ 3,000,000.00	3113-358A3-4413-605	Se requiere unificar los Proyectos 44 y 45 con el siguiente nombre:  Py. 44 Equipamiento y Reequipamiento de Comedores Asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco.

Reducción						
Dirección	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fuente de Financiamiento	Reducción	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	518	Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor	Traslaciones y asignaciones estatales (Recursos Fiscales)	\$ 170,000.00	3113-35812-2212-605 \$ 87,000.00 3113-35812-2611-605 \$ 10,000.00 3113-35812-3291-605 \$ 50,000.00 3113-35812-3751-605 \$ 17,000.00 3113-35812-3921-605 \$ 6,000.00	
	517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos Mayores Distinguidos	Traslaciones y asignaciones estatales (Recursos Fiscales)	\$ 138,000.00	3113-35812-2611-605 \$ 7,000.00 3113-35812-3751-605 \$ 16,000.00 3113-35812-3821-605 \$ 110,000.00 3113-35812-3921-605 \$ 5,000.00	
	582	Material lúdico para grupos de UNI 3.	Traslaciones y asignaciones estatales (Recursos Fiscales)	\$ 20,000.00	3144-35812-4413-605 \$ 20,000.00	

Ampliación						
Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Ampliación	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco	Traslaciones y asignaciones estatales (Recursos Fiscales)	\$328,000.00	3113-35812-2212-605 \$ 87,000.00 3113-35812-2611-605 \$ 10,000.00 3113-35812-3291-605 \$ 50,000.00 3113-35812-3751-605 \$ 17,000.00 3113-35812-3921-605 \$ 6,000.00  3113-35812-2611-605 \$ 7,000.00 3113-35812-3751-605 \$ 16,000.00 3113-35812-3821-605 \$ 110,000.00 3113-35812-3921-605 \$ 5,000.00  3113-35812-4413-605 \$ 20,000.00	Se requiere unificar los Gastos Controlados 514, 518, 517, 582 con el siguiente nombre:  GC 514 Reconocer a los adultos mayores organizando eventos sociales, culturales y deportivos que fomenten la equidad, participación e inclusión social, con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Reducción						
Dirección	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fuente de Financiamiento	Reducción	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Trabajo Social	13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistema DIF Municipales	FAM Ramo 33 Fondo V	\$8,043,506.50	4413-6061-35811-501	
Dirección de Trabajo Social	13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistema DIF Municipales	Trasferencias y asignaciones estatales (Recursos Fiscales)	\$6,000,000.00	4413-6061-35811-605	

Ampliación						
Dirección	Código	Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Ampliación	Cadena Presupuestal	Observaciones
Dirección de Trabajo Social	10	Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales)	FAM Ramo 33 Fondo V	\$8,043,506.50	4413-6062-35811-501	Se requiere unificar los Proyectos 10 y 13 con el siguiente nombre:
Dirección de Trabajo Social	10	Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales)	Trasferencias y asignaciones estatales (Recursos Fiscales)	\$6,000,000.00	4413-6062-35811-605	Py. 10 Entregar Apoyos Asistenciales a las Familias Jaliscienses en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales.

Para finalizar, se solicita ajustar el nombre de diversos Proyectos y Gastos Controlados con el propósito de alinearlos con sus acciones que realizan al Plan Institucional del Sistema DIF Jalisco, mismos que se relacionan continuación.

Por lo que se le da el uso de la voz al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla quien manifiesta que dichos cambios se dan con el fin de fusionar programas que tenían el mismo fin, o similar por lo que al juntarlos se tendrá mayor recurso de operación y para poder alinearlos al Plan Estatal de Desarrollo, quedando como se muestra a continuación.



## Cambio de nombre de Proyectos y Gastos Controlados

Dirección	Código	Nombres Propuestos
Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	43	Asegurar alimento para la operación de los comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco.
Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	38	Otorgar apoyos asistenciales a las Personas Adultas Mayores en Situación de Vulnerabilidad en el Estado Jalisco
Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas	652	Fortalecer la educación de las niñas y niños de los Centros de Atención Infantil C.A.I. de los Sistemas DIF Municipales, a través del uso de la tecnología (Tic's)
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	66	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes de escasos recursos económicos del Estado de Jalisco.
Dirección de Atención y Protección	48	Brindar atención integral en el Centro Modelo de Atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.
Dirección de Atención y Protección	46	Brindar atención integral en la Unidad de Tratamiento Residencial para niños y adolecentes en Zapotlán el Grande.
Dirección de Atención y Protección	585	Centro Especializado para la erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM)

Dirección	Código	Nombres Propuestos
Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)	49	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar a través de las Unidades de Atención a la Violencia Familiar del Estado de Jalisco.
Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)	50	Fortalecer Unidades de Atención a la Violencia Familiar del Estado de Jalisco
Dirección de Prevención	47	Apoyos escolares para Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que hayan desertado o se encuentren en riesgo de deserción escolar.
Dirección de Prevención	39	Brigadas de registro extemporáneas.
Dirección de Prevención	623	Crecer sin violencia
Dirección de Tutela de Derechos	59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco y sus Delegaciones Institucionales
Dirección de Representación y Restitución	29	Equipamiento y reequipamiento para Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar en el Estado de Jalisco
Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria	5	Programa primeros 1000 días de vida
Dirección de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria	610	Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños
Dirección de Ayuda Humanitaria	135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno perturbador en el Estado de Jalisco
Dirección de Prevención	574	Eventos que impulsen metodologías y estrategias de trabajo para la Prevención de Riesgos Psicosociales en Niñas, Niños y Adolescentes
Dirección de Prevención	575	Apoyos económicos a Niñas, Niños y Adolescentes Repatriados, Reunificados y en Riesgo de Emigrar a Estados Unidos, así como brindar un retorno seguro a NNA Migrantes no Acompañados del Estado de Jalisco
Dirección de Fortalecimiento Municipal	136	Mobiliario médico para pacientes de cuidados especiales para los Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco
Dirección de Prevención	607	Formando por la prevención
Dirección de Representación y Restitución	611	Apoyo para fortalecer y garantizar el sano desarrollo de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de actividades recreativas, culturales y deportivas



## Fundamento Legal

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco

Artículo 33. La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

III. Estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones;

Artículo 38.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo Estatal, así como los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule la Contraloría del Estado;

Por las consideraciones antes vertidas, se pone a su consideración la aprobación de la modificación al presupuesto derivada de las ampliaciones señaladas correspondientes al ejercicio 2020 conforme lo antes descrito y con fundamento en el Artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones.

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la primera modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, del Sistema DIF Jalisco, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la primera modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, del Sistema DIF Jalisco, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas.”**

## 9. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR DE VIÁTICOS DE ÉSTE ORGANISMO.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que el pasado 13 de junio del año 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Acuerdo AS/059/2019, respecto al Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos y sus Anexos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco, en el cual se establecen los montos máximos establecidos para el gasto público en materia de viáticos de los servidores públicos.

A lo que comenta que desde el año 2015, no se había realizado actualización al tabulador de viáticos que nos ocupa en este punto de sesión; por ello, se propone la siguiente actualización:

### TABULADOR 2015 ACUERDO ACU/SEPAF/020/2015

EL  
ESTADO DE JALISCO  
PERIÓDICO OFICIAL

3

#### ACUERDO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Estados Unidos Mexicanos.

ACU/SEPAF/020/2015

ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Guadalajara, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de junio del año 2015 dos mil quince

Con fundamento en los artículos 36, 46 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 6, fracción I, 11 fracciones I y II, 12 fracción II, 14 fracciones XV y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y con base en las siguientes

#### CONSIDERANDOS:

- I. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 5 fracción IV, establece como atribuciones generales de las dependencias el diseñar y ejecutar, programas y proyectos en materia de su competencia.
- II. En el mismo orden de ideas en el artículo 14 del mismo cuerpo de leyes en la fracción LX, se faculta a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que lleve a cabo la implementación y actualización de sistemas de estudio y de organización administrativa, y la emisión de manuales de organización y operación.
- III. Aunado a lo anterior, con fecha 14 de mayo de 2015, y publicadas en el número 17 sección III, en el periódico Oficial El Estado de Jalisco, el acuerdo DIGELAG ACU 031/2015, emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, para ampliar cuantitativa y cualitativamente las Medidas de Inmediatas de Austeridad del Gobierno del Estado, establecidas el 12 de marzo de 2013, y publicadas en el número 27, sección III del Periódico Oficial El Estado de Jalisco, así como las medidas de contención del gasto y ahorro implementadas en 2014 tanto como en la administración centralizada como en la paraestatal, para dar seguimiento a la Política de Austeridad implementada por el Titular del Poder Ejecutivo.

En mérito de los fundamentos y razonamientos expuestos con anterioridad, tengo a bien emitir el siguiente

#### ACUERDO:

ÚNICO.- Se expide:

**Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.**

#### CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

1. El presente Manual tiene por objeto regular las autorizaciones, control, ejercicio y comprobación del gasto de los viáticos a cargo de las dependencias de la Administración Pública del Estado, por parte de los sujetos obligados en los términos de este Manual.
2. Para los fines de este Manual se entiende por:

22. No podrán otorgarse viáticos cuando el comisionado tenga pendiente alguna comprobación de recursos de comisiones anteriores, de conformidad con los plazos establecidos en el presente Manual, con excepción de lo siguiente:

- I. Cuando se efectúen dos o más comisiones sucesivas y entre ellas, el comisionado regrese a su lugar de adscripción por menos de cinco días hábiles, y
- II. Cuando el comisionado se encuentre en comisión y le sea asignada una nueva comisión que no le permita regresar a su lugar de adscripción.

**CAPÍTULO SEXTO  
DEL EJERCICIO DEL GASTO PARA REALIZAR COMISIONES**

23. El gasto que se realice en cumplimiento de la comisión encomendada, estará compuesto principalmente por tres aspectos: alimentación, hospedaje y transportación.

24. Las autorizaciones para otorgar alimentación y hospedaje se sujetarán a los siguientes tabuladores de viáticos, donde los montos contemplados para el Interior de la República Mexicana y el Estado de Jalisco se establecen en pesos mexicanos y para el extranjero en dólares de los Estados Unidos (USD):

<b>TABULADOR DE VIÁTICOS PARA COMISIONES EN EL EXTRANJERO</b>			
<b>NIVEL JERÁRQUICO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANÍA</b>	<b>AMÉRICA</b>
<b>SECRETARIOS Y/O HOMÓLOGOS</b>	DESAYUNO	\$42.00	\$38.00
	COMIDA	\$62.00	\$56.00
	CENA	\$105.00	\$94.00
	HOSPEDAJE	\$422.00	\$380.00
	<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>\$631.00</b>	<b>\$568.00</b>
<b>SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES</b>	DESAYUNO	\$36.00	\$32.00
	COMIDA	\$59.00	\$53.00
	CENA	\$72.00	\$65.00
	HOSPEDAJE	\$355.00	\$319.00
	<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>\$522.00</b>	<b>\$469.00</b>
<b>DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS</b>	DESAYUNO	\$20.00	\$18.00
	COMIDA	\$42.00	\$38.00
	CENA	\$53.00	\$48.00
	HOSPEDAJE	\$264.00	\$238.00
	<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>\$379.00</b>	<b>\$342.00</b>

<b>TABULADOR DE VIÁTICOS PARA COMISIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA</b>			
<b>NIVEL JERÁRQUICO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VIDA CARA</b>	<b>VIDA MEDIA</b>
<b>SECRETARIOS Y/O HOMÓLOGOS</b>	DESAYUNO	\$220.00	\$137.00
	COMIDA	\$270.00	\$220.00
	CENA	\$220.00	\$137.00
	HOSPEDAJE	\$1,515.00	\$1,218.00
	<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>\$2,225.00</b>	<b>\$1,712.00</b>
<b>SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES</b>	DESAYUNO	\$166.00	\$128.00
	COMIDA	\$238.00	\$183.00
	CENA	\$166.00	\$128.00
	HOSPEDAJE	\$1,211.00	\$867.00
	<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>\$1,781.00</b>	<b>\$1,306.00</b>
<b>DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS</b>	DESAYUNO	\$128.00	\$92.00
	COMIDA	\$202.00	\$147.00
	CENA	\$128.00	\$92.00
	HOSPEDAJE	\$807.00	\$579.00
	<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>\$1,285.00</b>	<b>\$910.00</b>

<b>TABULADOR DE VIÁTICOS PARA COMISIONES EN EL INTERIOR DEL ESTADO</b>			
<b>NIVEL JERÁRQUICO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VIDA CARA</b>	<b>VIDA MEDIA</b>
<b>SECRETARIOS Y/O HOMÓLOGOS</b>	DESAYUNO	\$147.00	\$110.00
	COMIDA	\$220.00	\$166.00
	CENA	\$147.00	\$110.00
	HOSPEDAJE	\$909.00	\$579.00
	<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>\$1,423.00</b>	<b>\$965.00</b>
<b>SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES</b>	DESAYUNO	\$128.00	\$92.00
	COMIDA	\$202.00	\$147.00
	CENA	\$128.00	\$92.00
	HOSPEDAJE	\$505.00	\$385.00
	<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>\$963.00</b>	<b>\$716.00</b>
<b>DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS</b>	DESAYUNO	\$92.00	\$73.00
	COMIDA	\$166.00	\$128.00
	CENA	\$92.00	\$73.00
	HOSPEDAJE	\$404.00	\$289.00
	<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>\$754.00</b>	<b>\$563.00</b>

25. Los montos contemplados para el Interior de la República Mexicana y el Estado de Jalisco podrán incrementarse anualmente en el porcentaje que incrementa el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de conformidad al comunicado

TABULADOR 2019  
ACUERDO PF/AS/059/2019

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

3

**ACUERDO**

**Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría de la Hacienda Pública.**

PF/AS/059/2019.  
Secretaría de la Hacienda Pública  
ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Guadalajara, Jalisco a los 04 cuatro días del mes de junio del año 2019 dos mil diecinueve.

**Juan Partida Morales**, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 46 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 fracción XVI, 5 fracciones XII, y XVI, 7 fracción III, 14, 15 fracciones I, IX y XVIII, 16 fracción II y 18 fracciones I y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 3 fracciones I y II, 4, 5 segundo párrafo, 11 fracciones I, II, LXIX, LXXXIV y LXXXVII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, artículo 24 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I. Con motivo del Decreto 27213/LXII/18 por el cual se expidió la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resulta necesario realizar modificaciones al Manual para la comprobación del gasto de los viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco, a efecto de actualizar el nombre de la dependencia encargada o competente en materia de gasto, y sustituir el nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas por el de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- II. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 5 fracciones IV y XII, establece como atribuciones generales de las dependencias el diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos en la materia de su competencia; y en el numeral 15 fracción IX, dispone que es competencia del titular de la Secretaría, expedir los acuerdos, circulares, instructivos, bases y manuales administrativos conducentes para el buen despacho de las funciones a su cargo.
- III. Que la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, establece en su artículo 24 que el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, determinará los lineamientos del gasto, a los cuales tendrán que sujetarse las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, y conforme al Reglamento de esta Ley, las dependencias deberán sujetarse a la reglamentación que emita la Secretaría para el manejo de los fondos revolventes, pasajes y viáticos.
- IV. Que conforme a los artículos 11 y 19 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, corresponde a esta Secretaría la emisión de los manuales para la correcta aplicación del compromiso presupuestal y el ejercicio del gasto, entre los que se encuentran los gastos que realizan las dependencias del Poder Ejecutivo por concepto de viáticos.
- V. Con la finalidad de contar con mecanismos de control que ayuden a eficientar y transparentar el gasto público en materia de viáticos de los servidores públicos de las dependencias del Poder Ejecutivo que realicen comisiones o actividades oficiales fuera del lugar de su adscripción, es necesario modificar y

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

11

TABULADOR DE MÁTICOS PARA COMISIONES EN EL EXTRANJERO			
NIVEL JERÁRQUICO	CONCEPTO	EUROPA, ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA	AMÉRICA
SECRETARIOS Y/O HOMÓLOGOS	DESAYUNO	US \$ 50.00	US \$ 45.00
	COMIDA	US \$ 73.00	US \$ 66.00
	CENA	US \$ 124.00	US \$ 111.00
	HOSPEDAJE	US \$ 499.00	US \$ 450.00
	TOTAL POR DÍA	US \$ 747.00	US \$ 672.00
SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES	DESAYUNO	US \$ 43.00	US \$ 38.00
	COMIDA	US \$ 70.00	US \$ 63.00
	CENA	US \$ 85.00	US \$ 77.00
	HOSPEDAJE	US \$ 420.00	US \$ 378.00
	TOTAL POR DÍA	US \$ 618.00	US \$ 555.00
DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS	DESAYUNO	US \$ 24.00	US \$ 21.00
	COMIDA	US \$ 50.00	US \$ 45.00
	CENA	US \$ 63.00	US \$ 57.00
	HOSPEDAJE	US \$ 312.00	US \$ 282.00
	TOTAL POR DÍA	US \$ 449.00	US \$ 405.00

TABULADOR DE MÁTICOS PARA COMISIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA			
NIVEL JERÁRQUICO	CONCEPTO	VDA CARA	VDA MEDIA
SECRETARIOS Y/O HOMÓLOGOS	DESAYUNO	\$ 360.00	\$ 162.00
	COMIDA	\$ 420.00	\$ 260.00
	CENA	\$ 360.00	\$ 162.00
	HOSPEDAJE	\$ 2,900.00	\$ 2,500.00
	TOTAL POR DÍA	\$ 4,040.00	\$ 3,084.00
SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES	DESAYUNO	\$ 196.00	\$ 152.00
	COMIDA	\$ 282.00	\$ 217.00
	CENA	\$ 196.00	\$ 152.00
	HOSPEDAJE	\$ 2,300.00	\$ 1,800.00
	TOTAL POR DÍA	\$ 2,974.00	\$ 2,321.00
DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS	DESAYUNO	\$ 152.00	\$ 109.00
	COMIDA	\$ 239.00	\$ 174.00
	CENA	\$ 152.00	\$ 109.00
	HOSPEDAJE	\$ 1,500.00	\$ 1,200.00
	TOTAL POR DÍA	\$ 2,043.00	\$ 1,592.00

## EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

12

TABULADOR DE VIÁTICOS PARA COMISIONES EN EL INTERIOR DEL ESTADO			
NIVEL JERÁRQUICO	CONCEPTO	VIDA CARA	VIDA MEDIA
SECRETARIOS Y/O HOMÓLOGOS	DESAYUNO	\$ 174.00	\$ 130.00
	COMIDA	\$ 260.00	\$ 196.00
	CENA	\$ 174.00	\$ 130.00
	HOSPEDAJE	\$ 1,500.00	\$ 1,100.00
	TOTAL POR DÍA	\$ 2,108.00	\$ 1,556.00
SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES	DESAYUNO	\$ 152.00	\$ 109.00
	COMIDA	\$ 239.00	\$ 174.00
	CENA	\$ 152.00	\$ 109.00
	HOSPEDAJE	\$ 1,000.00	\$ 650.00
	TOTAL POR DÍA	\$ 1,543.00	\$ 1,042.00
DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS	DESAYUNO	\$ 109.00	\$ 86.00
	COMIDA	\$ 196.00	\$ 152.00
	CENA	\$ 109.00	\$ 86.00
	HOSPEDAJE	\$ 700.00	\$ 500.00
	TOTAL POR DÍA	\$ 1,114.00	\$ 824.00

29. Los montos contemplados para el interior de la República Mexicana y el Estado de Jalisco, podrán actualizarse en el porcentaje que incremente el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y/o de acuerdo a los precios de mercado o valor comercial vigente, considerando tanto la disponibilidad presupuestal, como los criterios contemplados en el programa de austeridad y ahorro vigentes; y de conformidad al Acuerdo que para tal efecto emita el Secretario de la Hacienda Pública.
30. Para efectos del tabulador de viáticos para comisiones en la República Mexicana se considerarán como Ciudades de vida cara las siguientes:

## ACTUALIZACIÓN TABULADOR DE VIÁTICOS

TABULADOR DE VIÁTICOS PARA COMISIONES EN EL EXTRANJERO								
NIVEL JERÁRQUICO	EQUIVALENCIA ACTUAL DIF	CONCEPTO	EUROPA, ASIA, ÁFRICA Y OCEANIA (ANTERIOR) Acuerdo ACU/SEPAF/020/2015	EUROPA, ASIA, ÁFRICA Y OCEANIA (ACTUAL) Acuerdo PF/AS/059/2019	DIFERENCIA \$	AMÉRICA (ANTERIOR) Acuerdo ACU/SEPAF/020/2015	AMÉRICA (ACTUAL) Acuerdo PF/AS/059/2019	DIFERENCIA \$
SECRETARIO Y/O HOMÓLOGOS	DIRECTOR GENERAL	DESAYUNO	USD 42.00	USD 50.00	USD 8.00	USD 38.00	USD 45.00	USD 7.00
		COMIDA	USD 62.00	USD 73.00	USD 11.00	USD 56.00	USD 66.00	USD 10.00
		CENA	USD 105.00	USD 124.00	USD 19.00	USD 94.00	USD 111.00	USD 17.00
		HOSPEDAJE	USD 422.00	USD 499.00	USD 77.00	USD 380.00	USD 450.00	USD 70.00
		<b>TOTAL POR DIA</b>	<b>USD 631.00</b>	<b>USD 746.00</b>	<b>USD 115.00</b>	<b>USD 568.00</b>	<b>USD 672.00</b>	<b>USD 104.00</b>
SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES	SUBDIRECTOR GENERAL O EQUIVALENTE	DESAYUNO	USD 36.00	USD 43.00	USD 7.00	USD 32.00	USD 38.00	USD 6.00
		COMIDA	USD 59.00	USD 70.00	USD 11.00	USD 53.00	USD 63.00	USD 10.00
		CENA	USD 72.00	USD 85.00	USD 13.00	USD 65.00	USD 77.00	USD 12.00
		HOSPEDAJE	USD 355.00	USD 420.00	USD 65.00	USD 319.00	USD 378.00	USD 59.00
		<b>TOTAL POR DIA</b>	<b>USD 522.00</b>	<b>USD 618.00</b>	<b>USD 96.00</b>	<b>USD 469.00</b>	<b>USD 556.00</b>	<b>USD 87.00</b>
DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS	DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS	DESAYUNO	USD 20.00	USD 24.00	USD 4.00	USD 18.00	USD 21.00	USD 3.00
		COMIDA	USD 42.00	USD 50.00	USD 8.00	USD 38.00	USD 45.00	USD 7.00
		CENA	USD 53.00	USD 63.00	USD 10.00	USD 48.00	USD 57.00	USD 9.00
		HOSPEDAJE	USD 264.00	USD 312.00	USD 48.00	USD 238.00	USD 282.00	USD 44.00
		<b>TOTAL POR DIA</b>	<b>USD 379.00</b>	<b>USD 449.00</b>	<b>USD 70.00</b>	<b>USD 342.00</b>	<b>USD 405.00</b>	<b>USD 63.00</b>

TABULADOR DE VIÁTICOS PARA COMISIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA								
NIVEL JERÁRQUICO	EQUIVALENCIA ACTUAL DIF	CONCEPTO	VIDA CARA (ANTERIOR) Acuerdo ACU/SEPAF/020/2015	VIDA CARA (ACTUAL) Acuerdo PF/AS/059/2019	DIFERENCIA \$	VIDA MEDIA (ANTERIOR) Acuerdo ACU/SEPAF/020/2015	VIDA MEDIA (ACTUAL) Acuerdo PF/AS/059/2019	DIFERENCIA \$
SECRETARIO Y/O HOMÓLOGOS	DIRECTOR GENERAL	DESAYUNO	\$ 220.00	\$ 360.00	\$ 140.00	\$ 137.00	\$ 162.00	\$ 25.00
		COMIDA	\$ 270.00	\$ 420.00	\$ 150.00	\$ 220.00	\$ 260.00	\$ 40.00
		CENA	\$ 220.00	\$ 360.00	\$ 140.00	\$ 137.00	\$ 162.00	\$ 25.00
		HOSPEDAJE	\$ 1,515.00	\$ 2,900.00	\$ 1,385.00	\$ 1,218.00	\$ 2,500.00	\$ 1,282.00
		<b>TOTAL POR DIA</b>	<b>\$ 2,225.00</b>	<b>\$ 4,040.00</b>	<b>\$ 1,815.00</b>	<b>\$ 1,712.00</b>	<b>\$ 3,084.00</b>	<b>\$ 1,372.00</b>
SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES	SUBDIRECTOR GENERAL O EQUIVALENTE	DESAYUNO	\$ 166.00	\$ 196.00	\$ 30.00	\$ 128.00	\$ 152.00	\$ 24.00
		COMIDA	\$ 238.00	\$ 282.00	\$ 44.00	\$ 183.00	\$ 217.00	\$ 34.00
		CENA	\$ 166.00	\$ 196.00	\$ 30.00	\$ 128.00	\$ 152.00	\$ 24.00
		HOSPEDAJE	\$ 1,211.00	\$ 2,300.00	\$ 1,089.00	\$ 867.00	\$ 1,800.00	\$ 933.00
		<b>TOTAL POR DIA</b>	<b>\$ 1,781.00</b>	<b>\$ 2,974.00</b>	<b>\$ 1,193.00</b>	<b>\$ 1,306.00</b>	<b>\$ 2,321.00</b>	<b>\$ 1,015.00</b>
DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS	DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS	DESAYUNO	\$ 128.00	\$ 152.00	\$ 24.00	\$ 92.00	\$ 109.00	\$ 17.00
		COMIDA	\$ 202.00	\$ 239.00	\$ 37.00	\$ 147.00	\$ 174.00	\$ 27.00
		CENA	\$ 128.00	\$ 152.00	\$ 24.00	\$ 92.00	\$ 109.00	\$ 17.00
		HOSPEDAJE	\$ 807.00	\$ 1,500.00	\$ 693.00	\$ 579.00	\$ 1,200.00	\$ 621.00
		<b>TOTAL POR DIA</b>	<b>\$ 1,265.00</b>	<b>\$ 2,043.00</b>	<b>\$ 778.00</b>	<b>\$ 910.00</b>	<b>\$ 1,592.00</b>	<b>\$ 682.00</b>

TABULADOR DE VIÁTICOS PARA COMISIONES EN EL INTERIOR DEL ESTADO								
NIVEL JERÁRQUICO	EQUIVALENCIA ACTUAL DIF	CONCEPTO	VIDA CARA (ANTERIOR) Acuerdo ACU/SEPAF/020/2015	VIDA CARA (ACTUAL) Acuerdo PF/AS/059/2019	DIFERENCIA \$	VIDA MEDIA (ANTERIOR) Acuerdo ACU/SEPAF/020/2015	VIDA MEDIA (ACTUAL) Acuerdo PF/AS/059/2019	DIFERENCIA \$
SECRETARIO Y/O HOMÓLOGOS	DIRECTOR GENERAL	DESAYUNO	\$ 147.00	\$ 174.00	\$ 27.00	\$ 110.00	\$ 130.00	\$ 20.00
		COMIDA	\$ 220.00	\$ 260.00	\$ 40.00	\$ 166.00	\$ 196.00	\$ 30.00
		CENA	\$ 147.00	\$ 174.00	\$ 27.00	\$ 110.00	\$ 130.00	\$ 20.00
		HOSPEDAJE	\$ 909.00	\$ 1,500.00	\$ 591.00	\$ 579.00	\$ 1,100.00	\$ 521.00
		<b>TOTAL POR DIA</b>	<b>\$ 1,423.00</b>	<b>\$ 2,108.00</b>	<b>\$ 685.00</b>	<b>\$ 965.00</b>	<b>\$ 1,556.00</b>	<b>\$ 591.00</b>
SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES	SUBDIRECTOR GENERAL O EQUIVALENTE	DESAYUNO	\$ 128.00	\$ 152.00	\$ 24.00	\$ 92.00	\$ 109.00	\$ 17.00
		COMIDA	\$ 202.00	\$ 239.00	\$ 37.00	\$ 147.00	\$ 174.00	\$ 27.00
		CENA	\$ 128.00	\$ 152.00	\$ 24.00	\$ 92.00	\$ 109.00	\$ 17.00
		HOSPEDAJE	\$ 505.00	\$ 1,000.00	\$ 495.00	\$ 385.00	\$ 650.00	\$ 265.00
		<b>TOTAL POR DIA</b>	<b>\$ 963.00</b>	<b>\$ 1,543.00</b>	<b>\$ 580.00</b>	<b>\$ 716.00</b>	<b>\$ 1,042.00</b>	<b>\$ 326.00</b>
DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS	DIRECTORES, JEFES DE DEPTO. Y RESTO DE CATEGORÍAS	DESAYUNO	\$ 92.00	\$ 109.00	\$ 17.00	\$ 73.00	\$ 86.00	\$ 13.00
		COMIDA	\$ 166.00	\$ 196.00	\$ 30.00	\$ 128.00	\$ 152.00	\$ 24.00
		CENA	\$ 92.00	\$ 109.00	\$ 17.00	\$ 73.00	\$ 86.00	\$ 13.00
		HOSPEDAJE	\$ 404.00	\$ 700.00	\$ 296.00	\$ 289.00	\$ 500.00	\$ 211.00
		<b>TOTAL POR DIA</b>	<b>\$ 754.00</b>	<b>\$ 1,114.00</b>	<b>\$ 360.00</b>	<b>\$ 563.00</b>	<b>\$ 824.00</b>	<b>\$ 261.00</b>

Y en uso de la voz, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, informa que desde 2015 que no se actualizaba el tabulador de viáticos, lo que impedía la operación adecuada del personal.

Resaltando el hecho de que solo se está ajustando el tabulador y no ampliando el presupuesto, lo que nos llevara a ser más eficientes en cuanto al gasto y la operatividad.

#### Fundamento Legal

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco

Artículo 33. La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

- I. Dictar los lineamientos generales para la planeación y ejecución de los servicios;
- VI. Expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la adecuada organización, funcionamiento técnico y administrativo del Organismo Estatal;

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la actualización del tabulador de viáticos del Sistema DIF Jalisco, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 7**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la actualización del tabulador de viáticos del Sistema DIF Jalisco, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas.”**

### **10. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA BAJA ADMINISTRATIVA DE MOBILIARIO DE OFICINA QUE RESULTA INÚTIL U OBSOLETO, PARA SU POSTERIOR DESINCORPORACIÓN.**

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que esta baja que se pone a consideración de ustedes, consta de setecientos treinta y cinco artículos, los cuales se describen y se acompañan con evidencia fotográfica en el legajo anexo que les fue entregado de forma previa a esta sesión, mismos que se dividen en equipo y mobiliario de oficina, herramientas, maquinaria y equipo de cómputo, los cuales fueron previamente verificados por la dirección de recursos materiales, quien constató que los mismos se encuentran en mal estado de conservación, dado que su vida útil llegó a su fin; aunado a esto, también les informo que con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 138 de la Ley de compras gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se practicó un dictamen por perito autorizado del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, quien del mismo modo verificó las condiciones físicas de éstos bienes, concluyendo en su dictamen que el monto total de estos objetos tienen un valor en el mercado de \$ 31,747.00 pesos.



## BAJA ADMINISTRATIVA DE MOBILIARIO DE OFICINA



Por ello se solicita su aprobación para llevar a cabo su baja y desincorporación del patrimonio de éste Organismo, para que posteriormente se proceda a la donación a los sistemas DIF Municipales, y albergues, de acuerdo a las solicitudes y necesidades que nos han externado; en tanto que el resto de los bienes que no sean recibidos, se proceda a su venta conforme a las disposiciones legales vigentes, incorporándose así el recurso obtenido al presupuesto del ejercicio fiscal vigente, el cual se informará oportunamente a esta Junta de Gobierno, en cuanto a su destino.

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, pide al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, someta a votación el punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la baja administrativa de mobiliario de oficina que resulta inútil u obsoleto del Sistema DIF Jalisco, para su posterior desincorporación y donación a los Sistemas DIF Municipales en el estado de Jalisco y albergues, de acuerdo a las solicitudes y necesidades que se han externado, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 8**

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la baja administrativa de mobiliario de oficina que resulta inútil u obsoleto del Sistema DIF Jalisco, para su posterior desincorporación y donación a los Sistemas DIF Municipales en el estado de Jalisco y albergues, de acuerdo a las solicitudes y necesidades que se han externado, en los términos anteriormente detallados y conforme a lo establecido en las cédulas anexas.”**

#### **11. ASUNTOS GENERALES.**

La Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez, reconoce el trabajo, la entrega y la eficiencia con la que se ha ejercido el recurso asignado, reconociendo de igual manera tanto al Mtro. José Miguel Santos Zepeda, como el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla por coordinar dichos logros.

A lo que agradece el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, a nombre de todo el equipo; informando de igual manera sobre el Estado que Guarda la Operación Museo Trompo Mágico, señalando que se ha recibido la cantidad de \$3'266,245.04 pesos, transferidos por el OPD “Museos, Galerías y Exposiciones

del Estado de Jalisco”, provenientes de su presupuesto asignado referente a la operación de su plantilla de personal del Museo Trompo Mágico, el cual, aún no ha sido regularizada su situación particular y presupuestal. Siendo importante señalar que el DIF, por el momento, solamente ha atendido los gastos inherentes al capítulo 1000 Servicios Personales y para lo cual se ha solicitado asignación presupuestal a la SHP. Al día de hoy, no se ha asignado suficiencia presupuestal por parte de la propia Secretaría en comento.

Comenta la **Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz**, suplente del consejero Mtro. Juan Partida Morales.- ¿Esto es solo un informe?, es decir no se estaría aprobando algún punto acuerdo, pues no se está solicitando aprobación.

A lo que el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, comenta que efectivamente solo se trata de un asunto de carácter informativo. Y en el mismo sentido, comenta respecto del tema de la Pandemia del coronavirus, la Secretaria de Salud nos han pedido tener la previsión necesaria, específicamente resguardar los temas de los grupos vulnerables que nos toca atender, por lo que estaremos haciendo las gestiones administrativas para dotar de gel antibacterial a los centros, asilos, oficinas, cubre bocas y hacer lo que nos corresponda, sobre todo en el tema administrativo.

## **12. CLÁUSULA DE LA SESIÓN.**

Haciendo uso de la voz, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, siendo las 11:00 horas con 49 minutos de la mañana del día 13 de marzo del 2020 y al no existir algún otro comentario o asunto que tratar, da por terminada la Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los Consejeros asistentes a la misma, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

### **FIRMAS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS**

**MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**FIRMAS DE  
CONSEJERAS Y CONSEJEROS**

**ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA  
CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO**

**MTRA. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ**

**SUPLENTE**

**LIC. LETICIA GONZÁLEZ  
CEBALLOS,**  
SUPLENTE DE LA MTRA. ANNA  
BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.

**LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO  
CRUZ,**  
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN  
PARTIDA MORALES.

**DR. ALAIN FERNANDO PRECIADO  
LÓPEZ,**  
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN  
ENRIQUE IBARRA PEDROZA.

**MTRO. CESAR EDUARDO TRUJILLO  
MENDOZA,**  
SUPLENTE DEL LIC. JUAN CARLOS  
MÁRQUEZ ROSAS.

**INVITADOS**

**LIC. ANA ELENA GONZÁLEZ JAIME,  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
DEL SISTEMA DIF JALISCO.**

La presente foja corresponde a la Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día viernes 13 de marzo del 2020, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Sistema DIF Jalisco, ubicado el Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.